

ACTA DE INSPECCION



D. [REDACTED], Jefe del Servicio de Vixilancia Radiolóxica de la Xunta de Galicia y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de usos médicos, y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia.

CERTIFICA: Que se ha personado día dieciocho de diciembre del año dos mil trece, en la en la Instalación de Radiología Dental de la Clínica Dental Sudent Vigo, S.L., sita en el bajo de la [REDACTED] Vigo, provincia de Pontevedra.

La visita de la Inspección tuvo por objeto realizar una inspección de control de una Instalación de rayos X dedicada a radiología dental, que figura inscrita en el Registro de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico, creado en la Xunta de Galicia, con la referencia nº XG/PO-1600, en la fecha de 23 de mayo de 2002.

La actividad de la instalación es Radiografía Intraoral y Ortopantomografía y su clasificación es de Tipo 2, según lo estipulado en el artículo 17 del Real Decreto 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico.

La Inspección fue recibida por el Sr. [REDACTED], Odontólogo y Director de la Instalación de Radiología Dental, quien, informado sobre la finalidad de la misma, manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica. La titular de la instalación no estuvo presente durante la visita de la Inspección.

Que el representante del Titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física y jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido. El representante del Titular de la instalación fue advertido que la inspección está grabada con una tasa.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal presente, resulta que:



Licenciamiento.

- La instalación de rayos X visitada por la Inspección en las dependencias de la Clínica Dental Saudent Vigo, S.L. está dedicada a Radiografía Intraoral y Ortopantomografía. y figura inscrita en el Registro de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico, creado en la Xunta de Galicia, con la referencia nº XG/PO-1600, en la fecha de 23 de mayo de 2002.-----

- La instalación XG/PO-1600 ha presentado en el registro cuatro declaraciones: la segunda modificación consistió en una sustitución y alta de equipos, la tercera modificación consistió en un cambio de directora y la cuarta modificación en un alta de un ortopantomógrafo. Las modificaciones han quedado inscritas en el citado registro en las respectivas fechas de 29 de diciembre de 2004, 20 de junio de 2012 y 4 de marzo de 2013.-----

- La Instalación de Radiografía Dental de Saudent Vigo, S.L. está sita en un bajo de la calle [REDACTED] en Vigo, provincia de Pontevedra. La identificación en la rotulación expuesta al público en la calle y en el acceso es "[REDACTED]". A efectos fiscales y jurídicos manifiestan que es Saudent Vigo, S.L., con el NIF [REDACTED]. La persona representante de la entidad Saudent Vigo, S.L. es la Sra. [REDACTED].-----

Dependencias y equipos.

- Las dependencias de Radiografía Dental de la Clínica Saudent Vigo, S.L. ocupan un bajo que dispone de acceso directo desde la calle e independiente del acceso al bloque de viviendas.-----

- La instalación XG/PO-1600 en la cuarta modificación de fecha 4 de marzo de 2013 dispone de 6 equipos generadores de rayos X:-----

- Los cinco equipos intraorales de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] con unas características de emisión de 70 kVp y 8 mA de tensión e intensidad máximas, están instalados en 5 gabinetes dentales. Estas dependencias son consecutivas y están ubicadas a ambos lados del pasillo. En estas dependencias había instalado equipamiento de clínica dental, mobiliario diverso y sistemas informáticos. Los equipos se accionan mediante disparadores de cable con una longitud superior a los dos metros. El registro de imagen en los equipos intraorales es mediante placa intraoral de fósforo

fotoestimulable que se escanea mediante un digitalizador que la incorpora a la ficha digital del paciente en el sistema informático.-----

- Un ortopantomógrafo digital de la firma [REDACTED], con el nº de serie 011-1356, de 84 kVp y 12 mA de tensión e intensidad máximas, instalado en una dependencia específica que dispone de un blindaje de plomo en el tramo de las paredes que soportan la rotación del haz primario. La puerta de acceso no está plomada ya que queda cubierta del haz primario por una columna que actúa de laberinto. El equipo se activa mediante la apertura de la ficha de un paciente desde un ordenador, ubicado en el pasillo que recibe la imagen, se prefijan parámetros en la consola de operación ubicada en el equipo y se dispara desde un pulsador instalado en una pared exterior. No se dispone de visor plomado.-----



- Concuerd a lo especificado, en la última inscripción en el citado registro de fecha 4 de marzo de 2013, con los equipos instalados existentes.-----

- El Sr. [REDACTED] manifiesta a la Inspección que se tiene previsto dar de baja dos equipos de rayos X intraorales que tienen un uso escaso y reinstalarlos en otro gabinete dental.-----

- Los accesos a los gabinetes dentales donde operan los equipos intraorales estaban debidamente señalizados. El acceso a la dependencia del ortopantomógrafo estaba señalizado. Se puede ejercer un control eficaz para impedir el acceso a las salas durante la emisión de rayos X.-----

- Se llevaron a cabo unas mediciones de tasa de dosis para verificar el perfil radiológico de la dependencia del ortopantomógrafo de la firma [REDACTED]. Las condiciones de exposición en ortopantomografía eran de 73 Kvp, 8 mAs. Se registraron en el pico de exposición: 1,1 µSv/h en el puesto de disparo adyacente a la puerta de acceso a la dependencia y 0,13 µSv/h en el puesto de operación del citado ordenador.-----

Operación de la Instalación.-

- Estaban disponibles los certificados de conformidad expedidos por el fabricante para los equipos intraorales de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED]. Estaba disponible el certificado de conformidad expedido por la [REDACTED] según el anexo II para el registro del ortopantomógrafo digital de la firma [REDACTED]. Estaba disponible el certificado de aceptación tras la prueba de aceptación previa para este equipo expedido por la [REDACTED].-----



- Estaba disponible el certificado de conformidad de la instalación para su registro expedido por la Unidad Técnica de Protección (UTPR) contra las radiaciones ionizantes de la firma [REDACTED] en fecha de 31 de enero de 2013.-----

- Consta que la UTPR [REDACTED] L. realiza las revisiones anuales de la instalación de Radiografía Dental de la Clínica Saudent Vigo, S.L. desde el año 2003.-----

- Estaba disponible la notificación remitida, en fecha de 5 de abril de 2013, por la Dirección Xeral de Innovación e Xestión da Saúde Pública sobre la evaluación positiva del programa de calidad.-----

- Estaba disponible una acreditación a nombre de [REDACTED] como Directora de la Instalación de Rayos X con fines de Diagnóstico Dental. El día de la visita de la Inspección no estaba presente, al estar de baja médica según se manifestó a la Inspección.-----

- No se encontró la acreditación del Sr. [REDACTED] para dirigir la Instalación de Rayos X con fines de Diagnóstico Dental. El [REDACTED] manifiesta a la Inspección que es el único trabajador profesionalmente expuesto y que dispone de dosimetría personal.-----

- Se dispone en la Instalación de registros dosimétricos por el centro lector de Infocitec desde el año 2003. El [REDACTED] dispone de dosimetría desde el año 2009, pero no se localizaron los informes dosimétricos recientes. Hablaron con el centro lector de Infocitec para que les remitiesen copia de estos informes.-----

- No estaba disponible el programa Protección Radiológica de la Instalación de Rayos X con fines de Diagnóstico Dental.-----

DESVIACIONES.-

- El titular de la instalación de radiología dental no dispone de algunos documentos preceptivos sobre el cumplimiento de sus obligaciones, que éste está obligado a conservar, según se establece en el capítulo IV del Real Decreto 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico. Estas desviaciones se considerarán resueltas en el trámite del acta si se aporta la siguiente documentación:-----

- Acreditación del [REDACTED] Lago para dirigir la Instalación de Rayos X con fines de Diagnóstico Dental.-----

- Documentación sobre la dosimetría personal de este trabajador profesionalmente expuesto a radiaciones ionizantes. En otro caso la renovación del contrato de dosimetría personal.-----
- Documento del Protección Radiológica de la Instalación de Rayos X con fines de Diagnóstico Dental y su certificado de implantación por el titular.-----



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y el Real Decreto 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Santiago de Compostela en la Sede de la Dirección Xeral de Emerxencias e Interior de la Consellería de Presidencia, Administracions Públicas e Xustiza de la Xunta de Galicia a diecisiete de enero del año dos mil catorce.-----

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la Instalación de Radiografía Dental de la clínica Sudent Vigo, S.L. para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

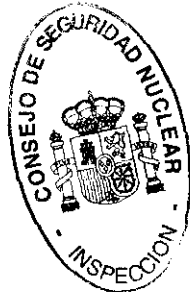
se aporta título



DILIGENCIA AL ACTA DE INSPECCION

En relación al Acta de Inspección de referencia CSN-XG/AIN-01/RX/XG-1600/13, de fecha diecisiete de enero del año dos mil catorce, correspondiente a la visita de inspección llevada a cabo el día dieciocho de diciembre del año dos mil trece, en la Instalación de Radiología Dental de la Clínica Dental Saudent Vigo, S.L., sita en el bajo de la [REDACTED] en Vigo, provincia de Pontevedra, el Sr. [REDACTED], Odontólogo y Director de la Instalación de Radiología Dental, adjunta, sin oficio de remisión alguno, su acreditación para dirigir la Instalación de Rayos X con fines de Diagnóstico Dental adjunta su acreditación para dirigir la Instalación de Rayos X con fines de Diagnóstico Dental.

El inspector que suscribe la presente manifiesta que acepta esta la acreditación pero quedan pendientes de solución las otras dos desviaciones evidenciadas.



Santiago de Compostela, 3 de febrero de 2014

